



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1086/2025

POR LA CUAL SE OTORGA EXONERACIÓN A LA PROF. ING. ELLEN LUJÁN MÉNDEZ XAVIER, PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN PROCEDIMIENTO DE LENGUAJE NATURAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, OFRECIDO POR LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNA.

26 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1620/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita exoneración del arancel para la Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier, para cursar el Diplomado en Procedimiento de Lenguaje Natural e Inteligencia Artificial, ofrecido en la FP-UNA.

Que dicho Diplomado contribuirá al fortalecimiento de sus funciones, especialmente en lo relacionado con el procesamiento de la información académica.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Otorgar Exoneración a la Prof. Ing. ELLEN LUJÁN MÉNDEZ XAVIER, C.I.C. N° 2.182.469, para cursar el Diplomado en Procedimiento de Lenguaje Natural e Inteligencia Artificial, ofrecido por la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

